



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Martes, 28 de junio de 1960

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Num. 147

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.588

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición para proveer en propiedad tres plazas de guardias de la Sección Montada, en sesión del día 15 de junio del año en curso, acordó señalar, como fecha para el comienzo del primer ejercicio de oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El lugar para la realización de este primer ejercicio de oposición se fija en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 22 de junio de 1960. —
El Presidente del Tribunal, Mariano Arribas.

Núm. 3.596

Consejo Provincial de Sanidad

Acordado por este Consejo Provincial de Sanidad, en sesión celebrada en el día de la fecha, conceder autorización para la instalación un botiquín de urgencia en los pueblos de esta provincia que al final se detallan, se hace público dicho acuerdo en este "Boletín Oficial" de la pro-

vincia a fin de que, en el término de diez días, a contar de la fecha de su publicación, puedan entablar reclamaciones quienes se consideren perjudicados. Terminado dicho plazo el acuerdo será firme.

Las localidades a que afecta dicho acuerdo son las siguientes: Bujesca, Munébrega, Peñaflor de Gállego, Talamantes, Montón, Moros, Villafeliche, Perdiguera y Figueruelas. El Inspector provincial de Farmacia, Secretario del Consejo, Joaquín Miñón Andía.

Núm. 3.605

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 27 de junio al 3 de julio (por kilo):

- Manzanas, 10 pesetas,
- Límones, 8.
- Acelgas, 1'80.
- Repollos, 2.
- Cebollas, 3.
- Tomates, 8.
- Zanahorias, 3'50.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el

precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 25 de junio de 1960. —
El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 3.594

Distrito Forestal

Amojonamiento del monte núm. 103 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado "La Sierra", perteneciente al Ayuntamiento de Cosuenda

Habiendo aprobado la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la Memoria preliminar y presupuesto de gastos para la realización del amojonamiento del monte número 103 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominado "La Sierra", perteneciente al Ayuntamiento de Cosuenda, he dispuesto:

1.º Designar para la realización de este amojonamiento al Ingeniero afecto a este Distrito Forestal D. Carlos Revuelta Salinas.

2.º El amojonamiento comenzará en el punto donde concurren las líneas divisorias del término de Alpartir; monte "Blanco", de Cosuenda, y monte "La Sierra", de Cosuenda, el día 3 de agosto de 1960, a las diez horas de la mañana.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 23 de junio de 1960.—
El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón.

Núm. 3.593

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos número E-16 de 1955, promovidos por Domingo Ruiz Larriva contra Agustín Alonso Sicilia y Luciano López Hernández, en reclamación sobre accidente de trabajo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los inmuebles que a continuación se detallan, embargados en dichos autos a la parte ejecutada.

Mitad de un edificio destinado a cuadra, propiedad de D. Luciano López Hernández, sito en la Torre, término municipal de Campillo de Aragón. Linda: Al Norte, Este y Oeste, con monte público, y Sur, con edificio de Esperanza López Hernández.

Finca urbana sita en "El Pernaleiro", propiedad de D. Agustín Alonso Sicilia, destinada a encerradero de ganado. Linda con monte público por todos los vientos.

Cada una de las expresadas fincas ha sido valorada en la cantidad de 8.000 pesetas, sin que conste titulación de las mismas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura (Predicadores, núm. 56), se ha señalado el día 28 de julio del corriente año, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán

admitidos, excepto el acreedor ejecutante.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta.—
El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.
El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 3.595

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos número E-19 de 1955 promovidos por Manuel Giménez Martín contra Guillermo Andauz López, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles que a continuación se detallan, embargados en dichos autos a la parte ejecutada:

Una vivienda sita en la planta baja de la casa número 3 de la calle de Lanuza, de Alhama de Aragón, que consta de dos dormitorios, comedor, servicio y cocina, sin que conste la superficie de la misma. Linda: Por la derecha entrando, con otra de Clemente Andauz López; por la izquierda, con propiedad de José Zarza, y por la espalda, con vivienda de Clemente y Manuel Andauz López, no constando la titulación de dicha finca.

El expresado inmueble ha sido valorado en la cantidad de 2.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura (Predicadores, núm. 56), se ha señalado el día 28 de julio del corriente año, a las once treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor ejecutante.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta.—
El Magistrado, Juan Antonio del Riego.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

- 3.519.—Sigüés
- 3.526.—Berdejo
- 3.542.—Cetina

Cuenta de caudales

- 3.519.—Sigüés

Cuenta general del presupuesto

- 3.519.—Sigüés
- 3.526.—Berdejo
- 3.542.—Cetina

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 3.519.—Sigüés
- 3.526.—Berdejo
- 3.542.—Cetina

Expediente de habilitación de crédito

- 3.515.—Mediana de Aragón

Expediente de suplemento de crédito

- 2.515.—Mediana de Aragón
- 3.517.—Urrea de Jalón

Expediente de transferencia de crédito

- 3.515.—Mediana de Aragón

Lista cobratoria de derechos y tasas por desagüe de canales

- 3.515.—Mediana de Aragón

Ordenanza de contribuciones especiales, obras, instalaciones o servicios

- 3.527.—Sobradriel

Presupuesto extraordinario

- 3.516.—Calatayud

Reparto de rústica

- 3.518.—Grisel

Reparto de urbana

- 3.518.—Grisel

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 3587

CASPE

El Sr. D. José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hago saber: Que en providencia de fecha 22 del actual dictada en el procedimiento de apremio instado por el Procurador Sr. Gracia, en nombre y representación de D. José Fontoba Mustieles, contra D. Mariano García Franco, he ordenado sacar en pública subasta por término de ocho días los siguientes bienes muebles embargados al ejecutado:

Un camión basculante marca "Chevrolet", matrícula C. C. 2474, número de motor E-B-419-859Z9E; valorado pericialmente en la suma de pesetas 135.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de julio próximo venidero y hora de las doce de la mañana, siendo el valor tipo el ya expresado; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Caspe a veintidós de junio de mil novecientos sesenta. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3588

CASPE

El Sr. D. José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su provincia;

Hago saber: Que en providencia de fecha 22 del actual dictada en el procedimiento de apremio instado por el Procurador Sr. Gracia, en nombre y representación de D. José Fontoba Mustieles, contra D. Mariano

García Franco, ha ordenado sacar en pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes inmuebles embargados al ejecutado:

Una casa sita en la calle de Fayón Alto, número 9, de esta ciudad. Lindante: A la derecha entrando, con Agustín Cortés; por la izquierda, en el mismo sentido, Manuel Ambrós, y espalda, con calle Fayón Bajo, sin número accesorio y de superficie ignorada; valorada pericialmente en la suma de 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de julio y hora de las doce de la mañana, siendo el valor tipo el ya expresado; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que por no haberse aportado por el deudor los títulos de propiedad de sus bienes se suplirán por este Juzgado en el momento procesal oportuno.

Dado en Caspe a veintidós de junio de mil novecientos sesenta. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3584

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Haçe saber: Que en diligencias de cumplimiento de exhorto procedente del Juzgado municipal número 15 de los de Madrid, dimanante de juicio verbal civil seguido en el mismo a instancia de la Sociedad de Seguros "La Previsora Hispalense", contra don Luis Garús Yus, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes siguientes:

Un transformador eléctrico, sin marca visible, con su correspondiente motor para generar electricidad. Valorado en 10.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 11 de julio próximo y hora de las diez

treinta, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella acreditar su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento apropiado, el 10 por 100 de la tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no alcancen los dos tercios de la misma, con la rebaja expresada, y que los bienes reseñados se hallan depositados en el domicilio del deudor demandado (calle Licorera, número 3).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos sesenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.383

CASPE

Citación

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez comarcal se cita por la presente a Antonio Huelva Bometón, de 26 años de edad, soltero, chofer, natural de Sariñena e hijo de Antonio y de Josefa, para que en el término de diez días comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado comarcal, a fin de prestar declaración en diligencias sobre lesiones que se siguen bajo el número 13 de 1960 y ser reconocido por el señor Forense respecto del estado de las heridas que sufrió en Mequinzenza el día 11 de abril último.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma a dicho lesionado, que tuvo sus últimos domicilios en Sariñena (Huesca) y Mequinzenza (Zaragoza), libro la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de las mencionadas provincias, dado su ignorado paradero, en la ciudad de Caspe a diez de junio de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Miguel Figueira.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.546

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ejea de los Caballeros

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Cabildo Sindical de esta Hermandad, con la debida autorización del Delegado provincial de Sindicatos, se anuncia la provisión de una plaza de guarda rural, afecto a la zona de viñedo y olivar denominada "Miral-bueno", de este término municipal, dotada con el sueldo marcado en el Reglamento de trabajo, gratificación de Navidad y 18 de Julio y demás derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará en los locales de esta entidad (General Franco, 14, primero), en la fecha que oportunamente se indicará a los concursantes, y una vez hayan transcurridos dos meses desde el día en que sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Hermandad, debidamente reintegradas, hasta las doce horas del día 30 de julio próximo.

El resto de los detalles de esta convocatoria, así como el programa exigido, se encuentran en la Secretaría de esta Hermandad a disposición de los solicitantes.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en las Ordenanzas de esta Hermandad.

Ejea de los Caballeros, 17 de junio de 1960.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos, Isaias Monforte.

Núm. 3.539

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Velilla de Ebro

Esta Hermandad celebrará Asamblea plenaria el día 24 del mes de julio para tratar del reparto del concierto de la Excelentísima Diputación Provincial correspondiente al año 1959 en el salón de esta Hermandad Sindical, a las doce de la mañana en primera y a las doce treinta en segunda convocatoria, advirtiendo que los propietarios del término deberán acudir sin excusa, a no ser que les obliguen razones que deberán presentar en la oficina de esta Hermandad, por escrito, con veinticuatro horas de antelación. Los que así no lo hagan serán sancionados con 50 pesetas de multa.

Velilla de Ebro, 17 de junio de 1960. El Jefe de la Hermandad: P. A., El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.532

Región Aérea Pirenaica

Servicio de Obras

JUNTA ECONOMICA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra "acondicionamiento del local destinado a Taller de Material en la Base Aérea de Zaragoza", por un importe límite de 442.868'17 ptas., comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, 4, 2.º derecha), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 27 de junio de 1960.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la

llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 8.857'36 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 18 de junio de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

Núm. 3.540

Sindicato de Riegos de Garfilán, de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los interesados en este Sindicato que el día 3 de julio, a las diecisiete horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 18 de junio de 1960.—El Presidente, Angel Causapé Gómez.

Núm. 3.564

Junta de Aguas del Castellar, de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los interesados en esta Junta de Aguas que el día 3 de julio a las diecinueve horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 18 de junio de 1960.—El Presidente, Enrique Causapé Gómez.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	